



Municipio 18 de Mayo, Martes 31 de Enero de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir al Camping Prof. Salvador Mauad en Parque del Plata, para los alumnos de la Escuela 185, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00009;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de poder asistir a dicho lugar (40 niños y 5 mayores) ya que los mismos podrán disfrutar de dos días de campamento”;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARZI TOUR, SRL, como proveedor del transporte solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 33.000,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil) IVA incluido, a la Firma MARZI TOUR SRL RUT N° 216418970016, por concepto de la contratación de un Ómnibus para asistir al Camping Prof. Salvador Mauad en Parque del Plata, para los alumnos de la Escuela 185 San Francisco.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Social, Literal D.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sanchez
Adriana Sanchez

ALCALDESA

[Signature]
FIRMA CONCEJAL
[Signature]

[Signature]
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

[Signature]
ES COPIA FIEI

FIRMA CONCEJAL